

**SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO  
MEMORIA 2004**

Santo Domingo, D.N.  
República Dominicana

## **I. REGULACION LABORAL**

Las funciones de regulación laboral se refieren a la preparación de normas reguladoras del mercado de trabajo y de las relaciones laborales, a las reformas legales y reglamentarias y a la armonización de la legislación laboral.

#### **Normas Nacionales:**

El Titular de esta Cartera, dictó 70 Resoluciones atendiendo a Recursos Jerárquicos interpuestos por diferentes empresas y a decisiones administrativas. El resultado fue el siguiente: 50 confirmados; 17 revocados y 3 inadmisibles. De los confirmados el 76% fue por suspensión de los efectos del contrato de trabajo; 4% por contrato de trabajo; 8% por cierre de empresas; 2% por registro de sindicatos y 10% otros.

El Comité Nacional de Salarios celebró 16 sesiones, en las cuales se discutieron y aprobaron las siguientes **tarifas de salarios mínimos**: Industria Azucarera, aumento de 55%; Construcción, aumento de 83%; Hotelero y Gastronómico, aumento de 25% y privado no sectorizado, aumento de 30% y 25%. Además ofreció 3,743 orientaciones salariales a usuarios de este servicio. (Cuadro 1)

#### **Normas Internacionales:**

Sumisión al Congreso Nacional del Convenio No.185, sobre los Documentos de Identidad de la Gente de Mar (revisado). Adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 91<sup>ava</sup> Reunión celebrada en Ginebra, Suiza, del 3 al 19 de junio, 2003.

Se enviaron a la OIT, según lo establece el artículo 22 de su Constitución, las **Memorias de los Convenios siguientes**: No.29 sobre **trabajo forzoso**, 1930; No.81 sobre la **inspección del trabajo**, 1947; No.105 sobre la **abolición del trabajo forzoso**; No.138 sobre la **edad mínima de admisión al empleo**, 1973; No.159 sobre la **administración del trabajo**, 1978; y No.182 sobre las **peores formas de trabajo infantil**, 1999.

Se evaluó y enviaron las respuestas a los informes sobre el marco de promoción en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo en el sector pesquero, que se debatirán en 93<sup>ava</sup> Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, 2005.

Se enviaron a la OIT las respuestas sobre el cuestionario relativo al convenio refundido sobre el trabajo marítimo (Conferencia Técnica Marítima Preparatoria), Ginebra, 13-14 de septiembre, 2004.

## **II. POLITICAS LABORALES**

En el marco general de acción del sector laboral y en aplicación de la política socio-laboral del gobierno, la gestión e intervención de esta Secretaría de Estado durante el año 2003, consistió en:

**Erradicación Trabajo Infantil:**

La lucha contra las peores formas de trabajo infantil constituye una de las principales prioridades de esta institución.

Se continúa trabajando con el objetivo de lograr el reconocimiento, tanto nacional como internacional, de que Constanza sea declarado “Primer Municipio Libre de las Peores Formas de Trabajo Infantil”.

En ese sentido, en la segunda etapa del proyecto en este municipio se contempla que 3,000 niños, niñas en edad escolar serán integrados a la escuela y se beneficiarán de las medidas de protección social (becas y servicios de salud); 5,122 niños y niñas menores de 6 años (75% de la población) serán integrados en centros comunitarios de educación inicial; 700 niños y niñas mayores de 14 años y menores de 18 que están trabajando en peores formas, se integrarán en cursos técnicos vocacionales; 1,027 niños y niñas, menores de 14 años retirados del trabajo, se proveerán con alternativas educativas (nivelación escolar, educación formal y formación pre-vocacional); y 3,000 familias participan del programa de ahorro, generación de ingresos y educación técnico vocacional.

Se dio continuidad al proyecto de San José de Ocoa, ejecutado por la Asociación para el Desarrollo de San José de Ocoa, Inc. (ADESJO), que dirige el Padre Luis Quinn. A la fecha se han beneficiado directamente 1,500 niños, niñas y adolescentes (NNA) que trabajaban en el sector cafetalero.

Asimismo, 6,000 NNA se están beneficiando del proyecto que se ejecuta en las plantaciones de tomates de la provincia de Azua, aplicado por el Instituto de Desarrollo y Salud Integral, Inc. (INDESUI) y el Grupo Ambiental Hábitat, Inc.

Con relación a la explotación sexual comercial de NNA, se realizaron varios seminarios nacionales e internacionales con cónsules dominicanos en Europa y en varios países, con la finalidad de sensibilizar y gestar aliados internacionales para la prevención de este mal social. En ese sentido se lanzó una Campaña Internacional de Medios que está siendo distribuida en España, Italia, Inglaterra, Francia y EEUU, con el apoyo de UNICEF.

### **Inserción de Dominicanos al Mercado Laboral Externo:**

Mediante el acuerdo firmado entre el Gobierno de la República Dominicana y el Reino de España, relativo a la Regulación y Ordenación de los Flujos Migratorios Laborales, del 1ro. de diciembre de 2001, 1,302 dominicanas y dominicanos se han beneficiado del mismo; correspondiendo 600 al cursante año

En el desarrollo de la segunda etapa del Programa de Erradicación del Trabajo Infantil en el municipio de Constanza, ingresaron al proyecto 642 niños, niñas y adolescentes (NNA), llevando 325 a sala de tareas, a los cuales se les entregó un total de 1,285 útiles escolares. Se continúa trabajando con el objetivo de lograr el reconocimiento, tanto nacional como internacional, de que Constanza sea declarado “Primer Municipio Libre de las Peores Formas de Trabajo Infantil”.

Del proyecto de San José de Ocoa se retiraron del trabajo 2,036 NNA. Se inscribieron 762 en 55 salas de tareas. Se tramitaron y entregaron 332 actas de nacimiento. Se le dio asistencia en salud, principalmente atención odontológica, a 1,051 y fueron sensibilizadas sobre la problemática del trabajo infantil 5,413 personas.

De la industria del tomate de Azua se inscribieron, en 48 salas de tareas, 867 NNA. Se les dio asistencia en salud a 139. Se sensibilizó a 2,070 personas y se entregó la suma de RD\$44,500.00, en micro créditos a familiares de NNA erradicados del trabajo infantil.

Con el apoyo del IPEC/OIT se llevó a cabo en el mes de agosto un proceso de identificación de las peores formas del trabajo infantil, conducido por ALEPH, S.A.

Se lanzó, en el mes de octubre, el Proyecto de Atención Integral a la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad en el Municipio de Boca Chica. En ese sentido se formuló un Plan de Acción para Enfrentar el Abuso y Explotación Sexual de NNA.

Se realizó un estudio sobre la incidencia del trabajo infantil en la zona arrocera del Valle del Cibao, que servirá de documentación para un proyecto especial destinado a retirar a los NNA que participan en el cultivo de este cereal.

Se realizó un estudio sobre trabajo infantil urbano, que sustentará a dos proyectos, en el Distrito Nacional y en la ciudad de Santiago.

En la lucha contra el abuso y la explotación sexual comercial de NNA, se realizaron las actividades siguientes:

- Formulación de un Plan de Acción para Enfrentar el Abuso y Explotación Sexual;
- Colocación, en los medios audiovisuales, de un aviso que indica las sanciones de la ley para los que incurren en la explotación sexual y abuso a menores de edad;
- Implementación de un módulo de capacitación especial para profesionales de turismo;
- Participación en reuniones para apoyar la formulación de un código de conducta en el área de hoteles y restaurantes;
- Conferencia especial dirigida a representantes del Poder Judicial de San Cristóbal;
- Disertación en el Foro Internacional de Periodistas;
- Introducción de la propuesta para la creación de un Departamento Especializado de Investigación y Sanción en la Policía Nacional;

- Programación y desarrollo del Taller sobre Tráfico de Personas, realizado en coordinación con la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y el Programa IPEC de la OIT;
- Presentación de las Campañas Nacionales e Internacionales, en el Foro de Desarrollo e Integración Turística de Centroamérica y República Dominicana, celebrada por el Parlamento Centroamericano;
- Investigación sobre la explotación sexual comercial de NNA en la provincia de Samaná, que dará paso a un proyecto especial para su rescate;
- Encuentro con el director y equipo técnico del Instituto de Dignidad Humana de la Policía Nacional, con el objetivo de iniciar los trabajos de validación sobre el tema: Abuso y Explotación Sexual Comercial, producido en el marco de la Comisión;
- Rueda de Prensa coordinada por la Secretaría de Estado de Educación, para informar a la comunidad sobre la estrategia de capacitación a maestros y maestras de 13 municipios, en prevención del abuso y la explotación sexual comercial (ESC) que coordina la comisión;
- Participación en los trabajos de coordinación de un diplomado sobre derechos de la niñez y prevención del abuso y la ESC de NNA, en tres universidades: Universidad Central del Este (UCE), San Pedro de Macorís; Universidad Nordestana, San Francisco de Macorís y; Universidad Tecnológica del Sur, Azua. Esta iniciativa cuenta con el apoyo de UNICEF y tiene como objetivo la formación de multiplicadores comunitarios en las regiones donde operan esas universidades;
- Presentación de propuesta para incluir el tema de la explotación sexual comercial de NNA en el Pensum de la universidad APEC;

- Taller sobre el manejo de la información sobre la ESC en NNA, dirigido a representantes de medios de comunicación, a cargo de la señora Thais Aguilar, experta costarricense, invitada por IPEC/OIT.

Se realizaron 8,413 inspecciones para detectar NNA trabajando. Mediante este operativo fueron detectados y retirados del trabajo 120. En total se han retirado 3,329.

Se participó en seminarios, reuniones, cursos y talleres cuyo tema central fue la erradicación del trabajo infantil en: San José, Costa Rica; Managua, Nicaragua; Washington, D.C., USA y Cartagena de Indias, Colombia.

### **Inserción de Dominicanos al Mercado Laboral Externo:**

Mediante el acuerdo firmado entre el Gobierno de la República Dominicana y el Reino de España, relativo a la Regulación y Ordenación de los Flujos Migratorios Laborales, del 1ro. de diciembre de 2001, 702 dominicanas y dominicanos se encuentran trabajando en diferentes ciudades de España; correspondiendo 470 al cursante año 2003. Asimismo, 555 nacionales españoles han sido beneficiados, mediante el Acuerdo, con permisos de residencia y trabajos en el país.

### **Promoción y Planificación del Empleo:**

En el marco de ejecución del Componente de Capacitación del **Programa de Capacitación y Modernización Laboral “Juventud y Empleo”**, se llevó a cabo un Plan Piloto que abarcó 32 cursos impartidos por 7 instituciones de capacitación Laboral: Instituto Técnico Salesiano (ITESA); Instituto Superior de Psicología Industrial (INSPID); Centro Educativo Ocus San Valero; Escuela Dominicana de Información y Tecnología Computarizada (EDITECO); Agencia Latinoamericana de Planificación Humana (ALEPH); Instituto Valerio Lara (IVL) y; Centro de Tecnología Universal (CENTU). De un total de 640 jóvenes, participantes en este plan piloto, egresaron 554 para un 86.5% de la promoción, de estos el 35% quedaron trabajando al finalizar la fase

de pasantía. Algo interesante de esta promoción, es que se alcanzó una adecuada equidad de género. La cantidad de mujeres egresadas alcanzó el 47%.

Se firmó, en el mes de enero, un convenio con el INFOTEP, quien asumió la responsabilidad de supervisar la ejecución de los cursos; también se encarga de la evaluación técnica de las propuestas de cursos de capacitación de cada licitación. El objetivo de este convenio es evitar la dualidad de funciones; fortalecer el rol del INFOTEP como institución rectora y promover la sostenibilidad del Programa una vez concluya el período de financiamiento por el BID.

En el mes de octubre una segunda promoción de 5,500 jóvenes (48% mujeres), inició su capacitación técnica en 275 cursos impartidos por 33 instituciones de capacitación (ICAP'S); 13 de estas instituciones, que desarrollan 128 de los cursos y que benefician a 2,560 (47% de los jóvenes), son de provincias.

Los cursos más demandados en primer lugar, corresponden al área de comercio y servicios (banca; turismo; cocina; belleza; informática y seguridad), en segundo lugar cursos del área industrial (corte y confección, joyería) y en tercer lugar cursos del área agrícola y pecuaria. Para estos cursos se adjudicó una suma de RD\$50,309,837.00.

Para diseñar la campaña de divulgación del Programa se realizó un estudio, a principios de año, por la Coordinadora de Animación Socio Cultural (CASCO); que determinó entre grupos focalizados de jóvenes sus perspectivas sobre la capacitación y el trabajo.

Se firmó un acuerdo institucional entre la SET y las Secretarías de Estado de la Juventud; de la Mujer; de Turismo; de Cultura; la Comisión Presidencial para el Desarrollo Barrial y el Despacho de la Primera Dama. Cada una de estas instituciones asume un rol activo de coparticipación en el Programa.

Del Componente de Fortalecimiento Institucional del Programa Juventud y Empleo, que trabaja en una reingeniería de esta institución, se acordaron 43 proyectos de

los cuales se han completado 15. Dentro de las actividades del Componente se contempla la adquisición de equipos de oficina e informáticos por un monto de US\$235 mil.

Dentro del marco de ejecución del Plan Dominicano de Formación Profesional, que cuenta con el apoyo del Gobierno Dominicano, la Confederación Patronal Dominicana (COPARDOM) y la Confederación Patronal Vasca (CONFEBASK), se formaron 600 jóvenes en matemáticas, informática y lengua española, los cuales fueron insertados en el registro de elegibles para los cursos de capacitación que ofrece el Programa Juventud y Empleo.

Se fortaleció el Servicio de Intermediación de Empleo en coordinación con el proyecto “Apoyo a la Modernización de la Secretaría de Estado de Trabajo”, AECI-SET, adecuando el software de gestión de empleo, el cual actualmente ofrece reportes, cargas de trabajo por usuario, número de transacciones, etc.; además se capacitó al personal de la Dirección General de Empleo, en gestión de empleo y en el manejo del software.

Dentro de las actividades de este proyecto se desarrolló un seminario dirigido al sector sindical, con la finalidad de presentar el sistema automatizado y mejorado de registro sindical y poner en su conocimiento la normativa laboral vigente en cuanto al fuero sindical, derechos y deberes. Igualmente se impartieron cursos sobre Técnicas de Higiene y Seguridad Laboral; Salud Ocupacional; Metodología de Investigación de Accidentes, entre otros, a inspectores y técnicos del área de higiene y seguridad en el trabajo.

Se realizaron 52 talleres en las ciudades de Santo Domingo; Santiago de los Caballeros; así como en centros educativos y de rehabilitación de personas con discapacidad, con la participación de 893 personas. Los temas de estos talleres fueron: *Técnicas y Búsqueda de Empleo; Cómo Crear Tu Propia Microempresa; Gestión de Calidad en el Desempeño Laboral y; Administración para pequeños Negocios.*

Se registraron 1,194 solicitudes de demandas de empleos y 610 ofertas en el Servicio Nacional de Intermediación de Empleo. Se colocó a 286 de los demandantes, de los cuales el 61% son hombres y el 39% son mujeres (Cuadro 2).

### **III. RELACIONES LABORALES E INSPECCION DEL TRABAJO**

En este capítulo se describen las actividades enmarcadas en las relaciones laborales, como son: el registro de organizaciones de trabajadores; el registro de contratos de trabajo; las suspensiones de los efectos de contratos de trabajo; la tutela judicial efectiva; y todas las actividades de interés público para el normal funcionamiento de estas relaciones. Asimismo, el ejercicio de funciones de asesoría y control mediante el mantenimiento del servicio de inspección.

**Relaciones Laborales:**

Se registraron 19 organizaciones de trabajadores: 18 sindicatos de empresas, entre ellos 6 de zonas francas; y 1 de oficio o profesión (Cuadro 3).

Se aprobaron 268 **contratos de aprendizajes**. De éstos, 97% corresponden a hombres y 3% a mujeres. La distribución por ocupación fue: mecánica industrial 32%; mecánica automotriz 29%; soldador y construcción metálica 7%; desabollador y pintor de vehículos 7%; electricista automotriz 6%; electricista industrial 6%; refrigeración y

aire acondicionado 4%; refrigeración 3%; instalación y mantenimiento eléctrico 2%; ebanistas 1%; electricista 1%; y cocina 1% (Cuadros 4 y 5).

Se aprobaron 181 solicitudes de registro de **contratos de extranjeros**, 72% corresponden a hombres y 28% a mujeres. Se destacan con porcentajes de 2 cifras: trabajadores de nacionalidad colombiana (24%) y coreana (17%) (Cuadros 6, 7 y 8).

Se aprobaron 908 solicitudes de **suspensiones de los efectos de contratos de trabajo**, que afectaron a 35,185 trabajadores: 20,915 (59%) hombres y 14,270 (41%) mujeres. Las causas que motivaron estas solicitudes se distribuyeron de la siguiente forma: **falta de materia prima** (41%); **falta de fondos** (36%); **incosteabilidad** (13%); **caso fortuito o de fuerza mayor** (6%); **exceso de producción** (3%) (Cuadro 9).

Del total de estas solicitudes 246 fueron de zonas francas (27%), que comprendieron a 22,611 trabajadores (64%): 11,226 (50%) mujeres y 11,385 (50%) hombres (Cuadro 10).

Se recibieron 104 solicitudes de **cierres de empresas**. Se rechazaron 76 (73%); se aprobaron 18 (17%), que afectaron a 616 trabajadores: 392 (64%) hombres y 224 (36%) mujeres; declaradas inadmisibles 5 (5%); se negoció sin cierre 2 (2%) y sin efecto 3 (3%) (Cuadros 11 y 12).

Se depositaron 22 **convenios colectivos de trabajo**: 14 de industrias manufactureras; 5 de empresas de servicios; 1 de comercio; 1 de empresa de transporte; 1 de empresas constructoras, que favorecieron 11,343 trabajadores: 5,614 (49%) hombres y 5,729 (51%) mujeres (Cuadros 13 y 14).

Se depositó un (1) **plan de pensiones y jubilaciones**, del área financiera, que beneficia a 543 trabajadores: 180 (33%) hombres y 363 (67%) mujeres (Cuadro 15).

Se depositaron 35 **Reglamentos internos** de empresas; 15 (43%) pertenecen a empresas de zonas francas (Cuadros 16 y 17).

Se solicitaron 57 **despidos de mujeres embarazadas**: se aprobaron 20 (34%), porque sus causas no obedecieron a razones concernientes al estado de embarazo o a

hechos resultantes del parto; 29 (50%) se rechazaron y 8 (45%) fueron anuladas (Cuadros 18 y 19).

La Dirección de Mediación y Arbitraje intervino en 47 **conflictos colectivos de trabajo**. El resultado es el siguiente: 22 actas de acuerdo, 12 actas de no acuerdo, 4 desestimadas y 9 quedaron pendientes. En estas mediaciones se involucraron 16,944 trabajadores (Cuadros 20 y 21).

El Secretario de Estado de Trabajo dictó 58 **Recursos Jerárquicos**, por impugnaciones a resoluciones del Director General de Trabajo; de éstas 43 fueron confirmadas; 11 fueron revocadas; y 4 fueron consideradas inadmisibles (Cuadro 22).

Se atendieron 643 casos en el **Servicio de Asistencia Judicial**: el 99% a solicitud de trabajadores y el 1% de empleadores. Sus demandas laborales fueron principalmente por despido, despidos de mujeres embarazadas, desahucio, dimisión, derechos adquiridos, indemnización del seguro social, pago de salarios, asistencia económica y suspensión de contratos de trabajo (Cuadros 23 y 24).

En este año debemos destacar la encomiable labor realizada por el Departamento de Asistencia Judicial a favor de 399 trabajadores y trabajadoras (incluyendo varias en estado de embarazo), de la empresa Urbaser Dominicana, S.A., a los cuales se les entregó indemnizaciones por la suma de RD\$5,326,672.88.

Se expidieron 2 autorizaciones, para trabajar en el área de servicios, a menores con edades entre 14 y 16 años, cuyas solicitudes cumplían con los requisitos establecidos en el Código de Trabajo.

Se depositaron 18,212 **planillas de registro de personal fijo de empresas**. De estas planillas 13,138 (72%) corresponde a la renovación anual de dicho registro y 5,074 (28%) a empresas que registraron sus planillas por primera vez. El total de trabajadores fijos registrados fue de 519,871: 316,410 (61%) hombres y 203,461 (39%) mujeres. Del total de planillas recibidas 420 correspondieron a **empresas de zonas francas**, de las cuales 87 (21%) pertenecen al Distrito Nacional y 333 (79%) a otras localidades. El

registro de trabajadores fue de 136,674 (26% del total nacional): 56% mujeres y 44% hombres. 41 empresas de este sector depositaron sus planillas de personal fijo por primera vez, con un monto de trabajadores de 4,675, 38% mujeres y 62% hombres. 379 empresas renovaron sus registros, con un total de trabajadores de 131,999 , 54% mujeres y 46% hombres (Cuadro 25).

Se recibieron 8,495 planillas de personal fijo del **Distrito Nacional** (47% del total país). Se renovaron 6,584 (50%) y se registraron por primera vez 1,911 (38%), con una cantidad total de 235,223 trabajadores permanentes (45% del total nacional): 62% hombres y 38% mujeres. De **otras localidades** del país se recibieron 9,717 (53% del total nacional). Se renovaron 6,595 (50%) y se registraron por primera vez 3,122 (62%), con una cantidad total de 284,648 trabajadores permanentes (55% del total nacional).

680 empresas registraron 20,559 **trabajadores móviles u ocasionales**, de éstos 17,017 (83%), son hombres y 3,542 (17%) son mujeres (Cuadros 26, 27 y 28).

Se formaron 182 **Comités de Higiene y Seguridad en el Trabajo**, 34% de incremento con relación al 2002. Se elevó a 664 el total de comités existentes (Cuadro 29 y 30).

#### **Inspección del Trabajo:**

Se visitaron 52,227 establecimientos a escala nacional: 34,692 (66%) son **inspecciones especiales** (realizadas a requerimiento de trabajadores y empleadores) y 17,535 (34%) son **inspecciones regulares**. Del total de inspecciones el 36% se realizó en el Distrito Nacional y el 64% en las demás localidades del país (Cuadro 31).

Se levantaron 5,718 **actas de apercibimiento** en las empresas inspeccionadas con el fin de requerirles el cumplimiento de las normas del Código de Trabajo y del Reglamento sobre Higiene y Seguridad Industrial.

Se levantaron 1,476 **actas de infracción**, esto es, un 3% del total de empresas inspeccionadas. Basándose en estas actas de infracción se sometieron a los juzgados de

paz competentes 690 empresas: 91% pertenecen al Distrito Nacional; y 8% a Santiago de los Caballeros (Cuadros 32).

Se depositó en las Colectaría de Impuesto Internos de Santo Domingo, la suma de ciento veintidós mil trescientos ochenta y uno pesos (RD\$122,381), a favor del Estado Dominicano, por concepto del pago de multas de empresas condenadas por sentencias de los juzgados de paz, por transgredir las disposiciones del Código de Trabajo.

Se atendieron 231,326 personas que requirieron asesoramiento de la Dirección de Inspección y de las Representaciones Locales, esto representa un promedio de 18 personas atendidas por localidad por día; este promedio para Santo Domingo es de 255 personas por día.

## **V. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS**

El proceso de modernización de esta Secretaría de Estado; la planificación estratégica; los procedimientos de trabajo de las diferentes áreas; los avances en informática; las publicaciones informativas; y la capacitación del personal, son las actividades descritas en este capítulo de Funciones Administrativas.

Se continuó con el proceso de incorporación a la Carrera Administrativa de los empleados de esta Secretaría; en este año fueron incorporados 50, distribuidos de la siguiente forma: Servicios Generales 3; Apoyo Administrativo 17; Técnicos 3; Profesionales 25; y Dirección y Supervisión 2. Se han incorporado un total de 427 empleados, actualmente hay 379 activos, esto representa el 53.87% del total.

Se celebró una jornada de planificación estratégica, que sirvió de base para la formulación del presupuesto del año 2004. En la misma participaron el Secretario de Estado, los Subsecretarios, los Directores de áreas, Directores Departamentales y Representantes Regionales.

Se editaron las siguientes publicaciones: *Noticias Laborales Nos. 18,19 y 20; despletables (brochurs) con el tema "Buscas Empleo"; "Cuidate de las Trampas"; "El*

*que Guarda Siempre Tiene”; “El Que no Sabe es Como el Que no Ve”; y la 8va. edición de la Guía de los Derechos de los Trabajadores.*

Fueron remodeladas y equipadas, para brindar un mejor servicio a los usuarios, las Representaciones Locales de Barahona; Las Matas de Farfán y San Pedro de Macorís.

Fueron actualizados los software que funcionan en: Departamento de Personal; Inspección; Dirección General de Trabajo; Ministerio Público y en Correspondencias.

El Departamento de Informática elaboró el Sistema de Registro de Beneficiarios a Cursos de los Institutos de Capacitación (ICAP´S), y el Sistema de Capacitación Laboral (SISCAP) del Componente de Capacitación del Programa Juventud y Empleo. Además, está trabajando en varios sistemas del Componente de Fortalecimiento Institucional de este Programa, como son: Sistema Integrado de Trabajo (SIT); Sistema Integrado de Expediente de Trabajo (SICET); Entreprice Resource Planner (ERP), este integrará a Administración y Finanzas, Recursos Humanos y Presupuesto; Centro de Servicios Integrados de Información (CSII); y el Sistema de Intermediación de Empleo (SIE-WEB).

Se canalizó a los diferente departamentos un flujo de 145,017 correspondencias recibidas durante el año.

### **Capacitación Laboral:**

Para elevar la calificación profesional del personal de esta Secretaría en consonancia con el proceso de modernización se celebraron los cursos, talleres y seminarios sobre los siguientes temas: *Sanciones Laborales; Derecho Laboral; Mediación Laboral; Ortografía y Redacción; Ética del Servidor Público; Relaciones Humanas y Trabajo en Equipo; Diseño de Programas de Seguridad y Salud Ocupacional; Trabajo Decente; Gerencia Pública; Planificación Estratégica; Evaluación de Proyectos; Ley 14-91, de Servicio Civil y Carrera Administrativa; Catálogo Nacional de Ocupaciones; Diplomado en Relaciones Laborales, impartido en la PUCMM, auspiciado por RELACENTRO, OIT.* Para el público en general se

impartieron los cursos, seminarios y talleres siguientes: *Higiene y Seguridad en el Trabajo; Derecho Laboral; Deberes y Obligaciones de los Trabajadores y los empleadores; Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil; Orientación Vocacional y Ocupacional; Como Crear Mi Propia Micro-empresa; El Financiamiento de la micro, Pequeña y Mediana empresa; Legislación Laboral; Seguridad Social y Derecho del Trabajo.*

## **V. OTRAS ACTIVIDADES**

Se participó en las siguientes actividades: 91<sup>ava</sup> Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, en el mes de junio en Ginebra, Suiza; Reuniones del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo en los meses de marzo, junio y noviembre, Ginebra, Suiza; 15ava. Reunión Regional Americana, en el mes de diciembre en Lima, Perú; Reuniones del Consejo de Ministros de Centroamérica y República Dominicana, en el mes de abril, en Costa Rica y Guatemala; XIII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, en el mes de septiembre, en Salvador, Bahía, Brasil.

## **VI. ANEXOS: CUADROS Y GRAFICOS**